



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMIT E	SERVI CIO	X	
OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR					
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		26075	
<p>Consiste en proporcionar a la comunidad estudiantil del Municipio de Hueyoxtlá, que se encuentren cursando sus estudios universitarios en alguna de las instituciones de este nivel sean públicas o privadas dentro y fuera del Estado de México, un apoyo económico aplicando una Convocatoria de selección y participación.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 2, 10, 12, 32, 34, Frac. XI, XII, de la Ley General de Educación. Artículos 3, 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
DOCUMENTO A OBTENER		NINGUNO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el interesado manifieste su deseo de continuar sus estudios a nivel superior en alguna de las instituciones de dicho nivel dentro o fuera del Estado de México.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este servicio se encuentra sujeto a inspección o movimiento a realizar, como objetivo de verificar el cumplimiento de la entrega de dicho recurso.			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Acta de nacimiento (del alumno).	NO	1	Artículo 198, Fracc. VII y VIII del Bando Municipal, vigente.		
2. Credencial de estudiante (Otorgada por la universidad).	NO	1			
3. CURP	NO	1			
4. Comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses.	NO	1			
5. Identificación oficial vigente.	NO	1			
6. Constancia de estudios debidamente sellada y firmada por la Universidad.	SI	NO APLICA			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Educación y Fomento a la Cultura, se encargará de lanzar la convocatoria dirigido a los estudiantes del Municipio que se encuentren cursando su Educación Superior, a través de las redes sociales, así mismo, esta se envía al Directivo responsable de la Universidad del Municipio (UMB) para hacer la divulgación entre sus alumnos. 2. Los alumnos interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Educación en donde el personal del área se encargará de realizar la recepción de documentos de los alumnos de manera física, los cuales deberán cumplir con todas las especificaciones que se encontrarán en la convocatoria. 3. A través de una llamada telefónica se darán a conocer los resultados de los alumnos, ya sea favorable o no. 4. Verificar la entrega única de la beca en el lugar y horario establecido. 			



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Por medio de las bases de la Convocatoria y /o grado nivel, se otorga el Estímulo							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si el ciudadano no cumple con los lineamientos y requisitos que la cedula contiene, no se puede otorgar el trámite solicitado.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Educación				Dirección de Educación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Mtra. Mallela Moreno Castro			
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza principal	NO. INT. Y EXT.:		No aplica		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Hueyoptla			
C.P.:	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 hrs. a 17:00 hrs.; sábado de 9:00 hrs. a 14:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
599	6880240		No aplica	No aplica	cultura_educacion@hueyoptla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE		¿Cuál es el promedio mínimo para poder obtener la beca?					
RESPUESTA:		El promedio mínimo para obtener la beca es de 8.5					



PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Existen becas para estudiantes de instituciones privadas?
RESPUESTA:	Esta beca está dirigida a alumnos inscritos a una licenciatura, técnico superior universitario o sus equivalentes en alguna universidad pública.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se puede recibir más de una vez al año la beca?
RESPUESTA:	No, debido a que únicamente se emite una convocatoria al año.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ: C. Karyme Ángeles Politrón	VISTO BUENO: Mtra. Mallela Moreno Castro Directora de Educación y Fomento a la Cultura	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/02/2025.
---	---	---

